

gottarey, viciu y utilidad de este secundaria, por el dño Sr. presidente de expuro eran innumerably las quejas q. a su mra llegaban contra los tenderos y demas vendedores en este pueblo sobre no quener rececion de ningun modo las monedas de Calderilla vieja fundandose para ello en q. el gobierno mandava q. no pasasen; en cuyo acto en virtud de mandato del expresado Sr. presidente, por mi el Secretario se puso de manifiesto una orden del V. Acuerdo de la Chancilleria de Granada dirigida a que circule toda moneda q. tenga sus sellos completos por el valor q. la ley le asigna, lha en quatro de diciembre del año proximo pasado; y vista la mala inteligencia q. el bulgo daba a esta V. orden y considerando a demas q. una de las cosas q. aumentaban las quejas y disputas era el haber llegado a este pueblo un exemplar de un Bando publicado en el dia de hoy en la Ciudad de Murcia en el qual se mandaba por el Sr. Intendente Corregidor de la provincia q. solo pasase y circulase la moneda de cordoncillo, prohibiendo el de la Calderilla vieja a cordaron: Se consultase en el acto a dño Sr. Corregidor si en el expresado Bando se hallaba comprendido este pueblo, a lo q. l. S. contesto verbalmente q. el Bando y demas disposiciones q. habia dado solo se entendian con la Capital y su jurisdiccion; hoyde lo qual por lo ante dño Sr. se determinaron se citase en el acto como efectivamente se hizo a varias personas de providad y q. con sus

